Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

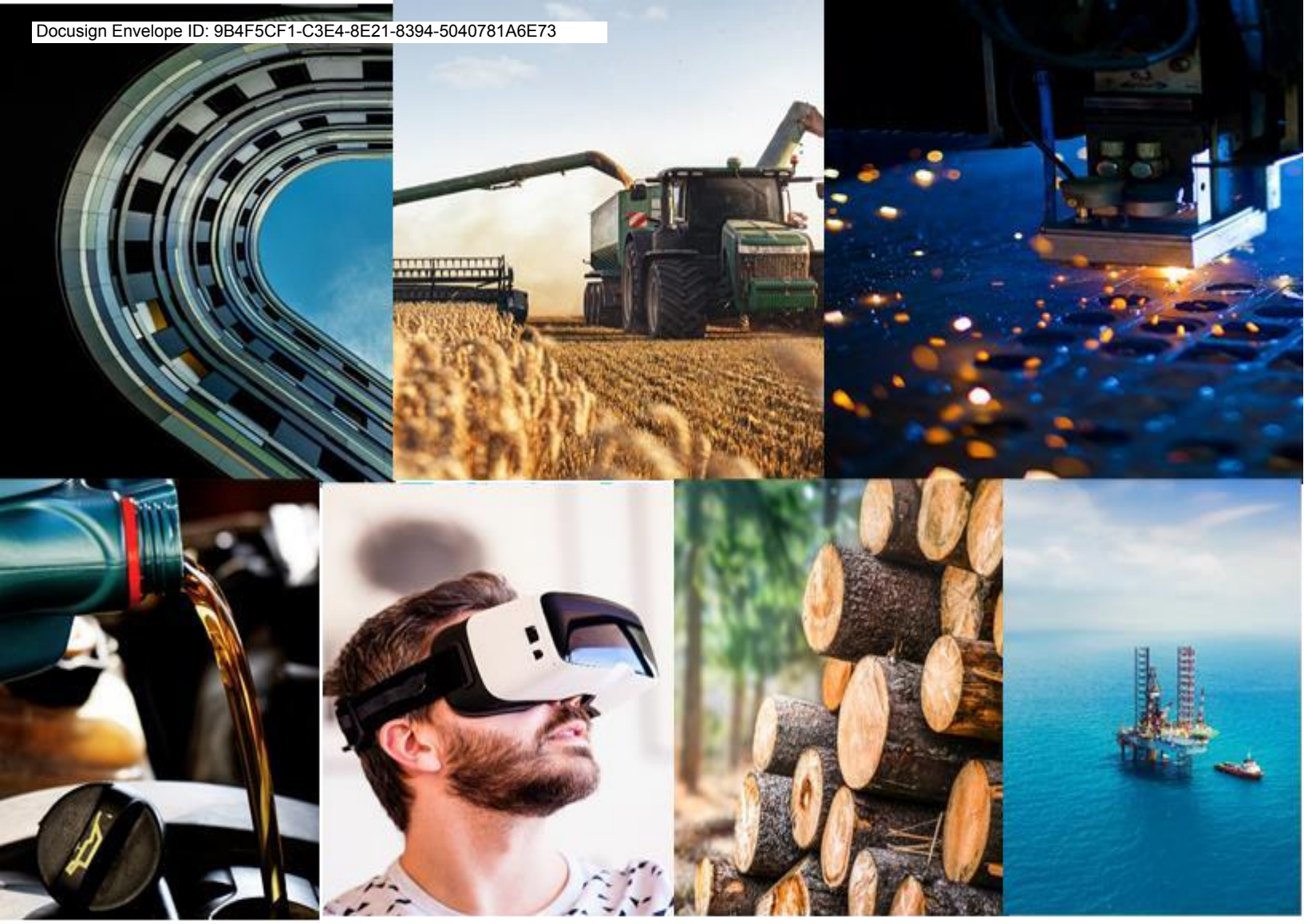

CONSTRUYENDO UN
MUNDO DE CONFIANZA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PO-ADM-002

Versión 1 – agosto 2026

BUREAU VERITAS

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de lo establecido en la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales de la República Argentina, promulgada en el año 2000 y reglamentada a través del Decreto Reglamentario N° 1558/2001, a continuación, se establecen las Políticas de Tratamiento de Bases de Datos Personales, las cuales serán obligatorias para todos los empleados de **BUREAU VERITAS ARGETINA S.A.** (en adelante, "**BUREAU VERITAS**"). Estos serán responsables a su vez por garantizar que las mismas sean conocidas por terceros, clientes, proveedores y/o contratistas que con ocasión de una relación contractual puedan llegar a tener acceso a la información de las bases de datos personales frente a las cuales **BUREAU VERITAS** sea responsable y/o encargado del tratamiento. Las presentes políticas principalmente se entienden aplicables a las bases de datos de la Empresa donde **BUREAU VERITAS** sea el responsable del tratamiento, tales como: las bases de datos de aspirantes en procesos de selección, las bases de datos de los trabajadores, las bases de datos de clientes y las bases de datos de proveedores.

2. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CAPITULO I – GENERALIDADES

Artículo 1: Ámbito de Aplicación: Las Políticas serán aplicables a los datos personales de personas humanas, registrados en cualquier Base de Datos de propiedad de **BUREAU VERITAS**, construidas antes o después de la entrada en vigencia de las normas sobre tratamiento de Datos Personales. Las Políticas no serán aplicables a aquellos Datos que por su generalidad se convierten en anónimos al no permitir identificar y/o individualizar al titular específico.

Artículo 2: Definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

Datos personales: Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables.

Datos sensibles: Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

Archivo, registro, base o banco de datos: Indistintamente, designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.

Tratamiento de datos: Operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, modificación, relacionamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general el procesamiento de datos personales, así como también su cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias.

Responsable de archivo, registro, base o banco de datos: Persona física o de existencia ideal pública o privada, que es titular de un archivo, registro, base o banco de datos.

Datos informatizados: Los datos personales sometidos al tratamiento o procesamiento electrónico o automatizado.

Titular de los datos: Toda persona física o persona de existencia ideal con domicilio legal o delegaciones o sucursales en el país, cuyos datos sean objeto del tratamiento al que se refiere la Ley N° 25.326.

Usuario de datos: Toda persona, pública o privada que realice a su arbitrio el tratamiento de datos, ya sea en archivos, registros o bancos de datos propios o a través de conexión con los mismos.

Disociación de datos: Todo tratamiento de datos personales de manera que la información obtenida no pueda asociarse a persona determinada o determinable.

Empresa: Para los efectos del presente documento se refiere a **BUREAU VERITAS**.

Encargado del Tratamiento: Persona Humana o Jurídica, pública o privada que por sí mismo o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona humana o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona humana cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

Tratamiento: Cualquier operación y/o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República Argentina, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Argentina, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Artículo 3: Tratamiento:

- El tratamiento de datos personales es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Todas las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

Artículo 4: Identificación del Responsable: La sociedad **BUREAU VERITAS**, actuará normalmente como Responsable del Tratamiento de Datos, pero eventualmente podría ser Encargado. En cualquiera de estos casos, la Empresa podrá ser contactada y se encuentra identificada de la siguiente manera:

Razón social: BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Domicilio Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 33-65804377-9
Dirección: Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 4, Edificio Laminar.
Correo electrónico: luis.pineda@bureauveritas.com
Teléfono: (+54) 9 4000-8000

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

CAPITULO II – AUTORIZACIÓN

Artículo 5: Autorización: El Tratamiento de Datos Personales por parte de Bureau Veritas requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular.

Artículo 6: Forma y mecanismos para otorgar la Autorización: La Autorización puede constar en cualquier mecanismo que permita garantizar su posterior consulta, y en particular: i) por escrito, ii) de forma oral, o iii) mediante conducta inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que se otorgó la Autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

Artículo 7: Prueba de la Autorización: Bureau Veritas mantendrá registros o mecanismos necesarios para demostrar cuando y como se obtuvo la autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de los mismos.

CAPITULO III – BASE DE DATOS Y FINALIDADES DE TRATAMIENTO

Artículo 8: Bases de Datos: La empresa hará el Tratamiento de los Datos Personales en los términos y alcances de la Autorización entregada por el Titular de la información, de las siguientes bases:

- Bases de datos de clientes.
- Bases de datos de proveedores.
- Bases de datos de empleados.
- Bases de Videovigilancia.

Artículo 9: Finalidades: **BUREAU VERITAS** actuando como Encargado o Responsable, tendrá las siguientes finalidades del Tratamiento de las Bases de Datos automatizadas.

Como Responsable: La Empresa hará el Tratamiento de los Datos Personales en los términos y alcances de la Autorización entregada por el Titular de la información, para ser recopilados, usados, almacenados, actualizados, transmitidos y/o transferidos, para los siguientes propósitos o finalidades:

Respecto de la base de datos de nuestros Clientes:

1. Para proveer servicios y productos requeridos;
2. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con el contratado o adquirido por el Titular;
3. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular;
4. Informar sobre cambios en productos o servicios;

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

5. Para proveer servicios y productos requeridos;
6. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con el contratado o adquirido por el Titular;
7. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular;
8. Informar sobre cambios en productos o servicios;
9. Evaluar la calidad del producto y servicio, realizar estudios de mercado y análisis estadísticos para usos internos;
10. Facilitar el diseño e implementación de programas de fidelización;
11. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS), información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario;
12. Compartir, incluyendo la Transferencia y Transmisión de Datos Personales a terceros para fines relacionados con la operación de Bureau Veritas;
13. Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel;
14. Realización de encuestas y sondeos generales que tengan por objeto determinar opiniones sobre un bien o servicio;
15. Llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que Bureau Veritas desarrolla;
16. Permitir que compañías vinculadas a Bureau Veritas, con las cuales ha celebrado contratos que incluyen disposiciones para garantizar la seguridad y el adecuado Tratamiento de los Datos Personales tratados, contacten al Titular con el propósito de ofrecerle bienes o servicios de su interés;
17. Controlar el acceso a las oficinas e instalaciones de Bureau Veritas, incluyendo la implementación de zonas video-vigiladas;
18. Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y a organismos de control y Transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
19. Transferir la información recolectada a distintas áreas de Bureau Veritas y a sus compañías vinculadas en Argentina y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones;
20. Utilizar los distintos servicios correspondientes a sitios web, incluyendo descargas de contenidos y formatos;
21. Registrar sus Datos Personales en los sistemas de información de Bureau Veritas y en sus Bases de Datos comerciales y operativas; y,

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

22. Cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de Bureau Veritas.

Respecto de la Base de Datos de nuestros empleados y proveedores:

1. Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad;

2. Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos propios de la operación, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;

3. Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;

4. Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros;

5. Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;

6. Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos de Bureau Veritas y asistir en su utilización;

7. Planificar actividades empresariales;

8. Controlar el acceso a las oficinas de Bureau Veritas y establecer medidas de seguridad;

9. Transferir la información recolectada a distintas áreas de Bureau Veritas y a sus compañías vinculadas en Argentina y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones y gestión de nómina (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros);

10. Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de Bureau Veritas y procesar sus pagos;

11. Realizar capacitaciones;

12. Registrar sus Datos Personales en los sistemas de información de Bureau Veritas y en sus Bases de Datos comerciales y operativas;

13. Cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de Bureau Veritas.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

Como encargado del Tratamiento: Eventualmente la Empresa podrá hacer el Tratamiento de los Datos Personales en los términos y alcances de la Autorización entregada por el Titular de la Información, en este caso se realizará bajo los mismos parámetros de Tratamiento que se mencionan en el artículo anterior.

Artículo 10: Seguridad de la Información: Los mecanismos a través de los cuales la Empresa hace uso de los Datos Personales son seguros y confidenciales, ya que cuenta con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, asegurando la confidencialidad de los mismos. Los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos serán conservados mientras exista una relación comercial entre **BUREAU VERITAS** y los terceros.

CAPITILO IV – DERECHOS Y DEBERES

Artículo 11: Derechos de los titulares: Los Titulares de la información tienen los siguientes derechos:

- Acceder, modificar, rectificar y/o suprimir sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del Dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento. En ejercicio de los derechos anteriormente listados podrá realizar las consultas que resulten pertinentes y realizar los reclamos que entienda necesarios de cara a garantizar el respeto de los mismos.
- Los demás derechos que se encuentren contenidos en la normatividad vigente respecto de la materia.

Artículo 12: Deberes de la Empresa: BUREAU VERITAS reconoce que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y que solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, Bureau Veritas hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

BUREAU VERITAS cuando actúe como Responsable del Tratamiento, deberá:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los Datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a Solicitud del Titular sobre el uso dado a sus Datos.
- Los demás previstos en la ley.

Artículo 13: Deberes como Encargado del Tratamiento: **BUREAU VERITAS** como Encargado del Tratamiento, en caso de que llegare a serlo, deberá cumplir los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y según las condiciones establecidas en el respectivo contrato suscrito con el Responsable.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Conservar la información y grabaciones de los Titulares según los términos establecidos en los respectivos contratos. En caso de que no se señale un plazo en particular, la Empresa conservará la información por un tiempo máximo de 2 años.

Artículo 14: Concurrencia de Calidades: En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento a la Empresa le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

Artículo 15: Medidas de seguridad tratamiento base de datos: La Empresa aplicará en el Tratamiento de las Bases de Datos a su cargo, bien sea como Responsable o como Encargado, las mejores prácticas, el mayor esfuerzo y diligencia de cara a garantizar la seguridad y confidencialidad, evitando así su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los Datos de seguridad de las Bases de Datos de la empresa.

Artículo 16: Aviso de Privacidad: El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato que es puesto en conocimiento del Titular, antes o en el momento de la recolección de sus Datos, y es el medio por el cual le es informado todo lo relativo con las Políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, las formas para conocerlas y, en general, las finalidades para las cuales sus Datos han sido obtenidos y el Tratamiento que Bureau Veritas le dará a los mismos. En caso que no sea posible poner a disposición del Titular las Políticas de Tratamiento de la Información, los Responsables deberán informar por medio de un Aviso de Privacidad al Titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de recolección de los Datos Personales.
A continuación, se transcribe el Aviso de Privacidad que se puede emplear por parte de la Empresa. No obstante, la Empresa podrá ajustar dichos avisos para su aplicación en los diferentes tipos de Autorizaciones, pero sin incumplir con lo previsto en la normatividad vigente:

> **"*BUREAU VERITAS*** *(en adelante la "Empresa") está comprometida con la protección de sus Datos Personales. Por medio de este aviso se le informa nuestra Política de Protección de Datos Personales, se describe el Tratamiento al que serán sometidos los Datos y su finalidad, los derechos de los Titulares, las medidas de seguridad y el medio para realizar consultas, peticiones y reclamos*".

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

CAPITULO V – PERSONA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Artículo 17: Área responsable: Es responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, modificación, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o Autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales, la Gerencia de Legales & Compliance, ubicada en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 4, Edificio Laminar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el correo electrónico luis.pineda@bureauveritas.com.

La Gerencia Legales & Compliance asumirá el rol de oficial de protección de Datos Personales de Bureau Veritas y sus funciones principales consistirán en garantizar el adecuado Tratamiento y protección de la información personal utilizada en la operación de Bureau Veritas, así como asegurar la atención oportuna, de acuerdo con lo establecido en la ley aplicable, de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con la protección de Datos Personales.

CAPITULO VI – PROCEDIMIENTO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Artículo 18: Derecho de acceso: Los Titulares de Datos Personales tratados por Bureau Veritas tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y modificarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su supresión cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos. La vía que se ha implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva es:

La dirección electrónica: luis.pineda@bureauveritas.com.

Artículo 19: Tipos de solicitudes: Los canales podrán ser utilizados por Titulares de Datos Personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

Consultas: El Titular podrá consultar de forma gratuita sus Datos Personales. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados. La petición será atendida por Bureau Veritas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

Rectificación o modificación: cuando el Titular o sus legitimados consideren que la información tratada por Bureau Veritas deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una solicitud ante Bureau Veritas, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- El Titular o sus legitimados deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

- La solicitud de rectificación, modificación, supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por Bureau Veritas indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:

  a. El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
  b. Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva Autorización.
  c. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.

El término máximo para atender esta solicitud será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas.

Artículo 20: Revocatoria de la Autorización: Los Titulares de los Datos Personales pueden revocar la Autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual. En todo caso, el Titular deberá indicar en su solicitud si se trata de una revocatoria total o parcial, esto último cuando solo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el tratamiento, escenario en el que el Titular deberá indicar la finalidad que desea eliminar.

CAPITULO VII – VIGENCIA

Artículo 21: Los Datos Personales bajo el control de Bureau Veritas serán conservados durante el tiempo requerido según la finalidad del Tratamiento y/o por el término que sea requerido para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

Bureau Veritas ha adoptado medidas para la eliminación oportuna y segura de sus Datos Personales, contenidas en el Proceso de Eliminación de Datos.

CAPITULO VIII – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

Artículo 22: **Tratamiento**: En desarrollo de su actividad comercial, Bureau Veritas realiza Tratamiento de Datos Sensibles para propósitos específicos. Por ejemplo, recopila, usa, y almacena Datos de salud e incapacidades laborales de sus trabajadores. Bureau Veritas sólo efectuará Tratamiento de Datos Personales sensibles en tanto haya sido previamente autorizado por el respectivo Titular y los tratará bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para el anterior fin, Bureau Veritas ha implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y/o aliados comerciales. La recopilación de Datos Personales Sensibles en todo caso advertirá que la misma es de carácter facultativo y no constituye condición para acceder a ninguno de nuestros productos o servicios.

CAPITULO IX– TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES

Artículo 23: En concordancia con la Ley N° 25.326, se prohíbe la Transferencia de Datos Personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de Protección de Datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la mencionada ley.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- **a.** Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la Transferencia;
- **b.** Intercambio de Datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública;
- **c.** Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;
- **d.** Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República Argentina sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;
- **e.** Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la Autorización del Titular;
- **f.** Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

CAPITULO X – TRANSMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS A ENCARGADOS

Artículo 25: Cuando Bureau Veritas desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro fuera del territorio de la República Argentina, deberá establecer cláusulas contractuales o celebrar un contrato de Transmisión de Datos Personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

1. Los alcances y finalidades del Tratamiento.
2. Las actividades que el Encargado realizará en nombre de Bureau Veritas.
3. Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato de Bureau Veritas.
4. El deber del Encargado de tratar los Datos Personales conforme a las finalidades autorizadas y en cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales, su Decreto Reglamentario N° 1558/2001,
5. La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los Datos Personales y las Bases de Datos, así como de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos transmitidos.
6. Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por Bureau Veritas como por el Encargado de los Datos en su lugar de destino.

Bureau Veritas no solicitará la Autorización cuando la Transmisión Internacional de Datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y normas complementarias.

CAPÍTULO XI – DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26: Bureau Veritas se encargará de la protección de los Datos Personales, tramitará las solicitudes de los Titulares, y garantizará el ejercicio de los derechos de los mismos.

Artículo 27: Prevalencia de las normas sustantivas sobre la materia: Teniendo en cuenta que el presente documento busca dar cumplimiento a las normas que regulan la protección del derecho de habeas data consagrado en la constitución, las leyes nacionales sobre la materia y los reglamentos que expida el Gobierno Nacional para tal propósito, la interpretación de las políticas de la entidad estará en todo momento subordinada al contenido de tales disposiciones legales, por lo que en caso de incompatibilidad o contradicción entre las presentes políticas y la normatividad superior será aplicable esta última.

Docusign Envelope ID: 9B4F5CF1-C3E4-8E21-8394-5040781A6E73

Artículo 28: Transferencia y transmisión de datos personales: La Empresa realiza Transmisión más no Transferencia de los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos de las cuales es responsable

Artículo 29: Vigencia: La presente Política rige a partir del 26 de agosto de 2026.

3. VALIDACIÓN E HISTORIA DEL DOCUMENTO

Validación:

	Elaboró	Aprobó
Nombre	Francisca Correa	Luis Pineda
Cargo	Jefe de Compliance SSA	Gerente de Legal y Compliance SSA
Fecha	20-10-2026 | 13:28:00 PSADT	20-10-2026 | 12:47:03 PSADT
Firma	Firmado por: Francisca Correa FA2A77E0A2C34DD...	Firmado por: Luis Pineda Macías ED370A9DB664474...

Historia del Documento:

Versión	Fecha	Descripción
1	Agosto 2026	Emisión Inicial del documento.